



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2020 00364 00
Demandante	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY
Demandado	JOHN FREDY GUTIERREZ Y LILIANA CASTAÑO
Asunto	NO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO

De acuerdo a lo solicitado por el apoderado de la entidad demandante en correo electrónico de mayo 12 de 2021, observa el Despacho que no se adjuntó la liquidación del crédito, por consiguiente, se requiere a las partes para que aporten una liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

**JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3d26ec9f022e94b1fdf569865df49ef5453167655a29f68330ecc2c1368
bb55d**

Documento generado en 20/05/2021 08:59:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>